

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 197/2021

ASUNTO: Se concede permiso para que realice

Evento Familiar

La Cruz, Elota, Sin a 22 de Diciembre del 2021

"CENTRO CIVICO", COMUNIDAD DE ELOTA, ELOTA, SIN

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos, Expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, se les según recibo oficial No. concede PERMISO para que celebren EVENTO FAMILIAR (XV AÑOS) Donde se consumirán bebidas embriagantes las cuales no estarán sujetas a la venta de lo contrario serán sancionados conforme a la ley, En el lugar de arriba señalado, el día 25 DE DICIEMBRE DEL 2021, debiendo sujetarse al siguiente horario...

Día 25 de Diciembre del 2021, de las 21:00 horas a las 02:00 horas del día siguiente.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

ATENTAM ENTE

EL OFICIAL MAYOR

C.c.p.- Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal C.c.p.- archivo.-

12-12-2021

Picos, C.P. 82700. La Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Agui' Cruz, Elota, Sinaloa

Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 9611802 y 696 96i i806